

Señores accionistas:

Cumpliendo con un deber que me impone los Estatutos de la Compañía Inmobiliaria Magia S A., así como a expresas disposiciones de la Ley de Compañías Anónimas, me es muy grato dirigirme a Uds., señores accionistas, en esta Junta General para informar sobre las labores desarrolladas en el ejercicio de 1.980.

En este tercer año de actividades de la compañía, ésta ha tenido un ingreso por arriendos de s/ 835.200,00.

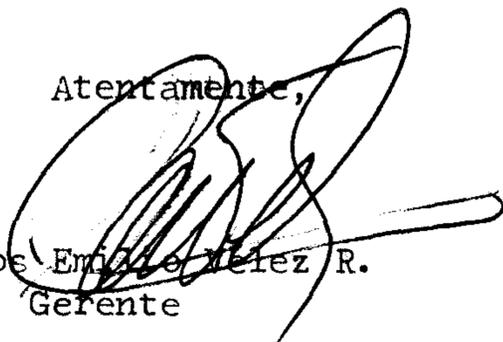
Este año se continuó con los trabajos de reacondicionamiento de los pisos del edificio propiedad de la compañía en departamentos para viviendas y en locales para consultorios y oficinas comerciales, habiéndose terminados casi en su totalidad dichos trabajos.

Se ha atendido oportunamente los pagos concernientes a la deuda hipotecaria, impuestos prediales y otros.

Los gastos generales de administración ascienden a s/ 826.130,42 que restados de los ingresos por arriendos dan una utilidad de s/ 9.069,58. El 15% de esta cantidad se destina para reparto a los empleados; el saldo de s/ 7.709,14 representa la utilidad gravable para el pago del impuesto a la renta.

Los señores accionistas decidirán si se reparte o no dividendos por la utilidad obtenida en este ejercicio de 1.980.

Atentamente,


Carlos Emilio Pérez R.
Gerente

Guayaquil 13 de febrero de 1.981